REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRÁCTICA

DECRETO EXENTO Nº 2508 1

RETIRO, 12 AGO 2014

VISTOS: .

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la

incorporación de alumnos en práctica.

Aballay Muñoz.

3.- Solicitud de Práctica de la alumna Sta. Nicole Macarena

• 4.- Decreto Exento Nº 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios consignando el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- ACEPTASE la realización de Práctica Terminal, no remunerada, de la SRTA. NICOLE MACARENA ABALLAY MUÑOZ C.I. Nº16.931.656-2 alumna de la Carrera Asistente de la Educacion con Mención en Necesidades Educativas Especiales y asistente de Sala e Ingles Comunicacional, en Instituto Profesional Albert Einstein, Rut:76.206.505-3, a contar del 04 de Agosto del 2014 y hasta cumplir 250 horas Pedagógicas. Caber hacer presente que la alumna citada precedentemente realizará su práctica profesional en Escuela Copihue.

2.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y finanzas,

para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO RAMIREZ PARRA

MIGUEL BUENO FUENTES

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch

DISTRIBUCION:

1.- Alcaldía

PALIDAD

2.- Administración y finanzas Municipalidad

3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.

5/6.- Interesada